

VÍCTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA Y
GRAN MAESTRE DE LA ORDEN DEL
?CÓNDOR DE LOS ANDES?.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de fecha 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden del ?Cóndor de los Andes?, para recompensar servicios prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el Excelentísimo Señor Doctor Héctor Gross Espiell, Subsecretario de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, ha demostrado durante su permanencia en el país verdadero interés por los problemas de Bolivia y su sincero aprecio a nuestra Patria, haciéndose por ello merecedor a una distinción especial de la República.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Confiérese la Condecoración de la Orden del ?Cóndor de los Andes? en el Grado de GRAN CRUZ al Excelentísimo Señor Doctor Héctor Gross Espiell.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y tres años.

FDO. VÍCTOR PAZ ESTENSSORO, José Fellman Velarde.